

**R-055-UAIP-2024**

En San Salvador Centro, a las quince horas con treinta minutos del día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro. **EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CINCUENTA Y CINCO** presentada de forma electrónica, por parte de \_\_\_\_\_ ; Quien se identifica con su Documento único de Identidad número: \_\_\_\_\_ ; interpuso, una solicitud de información el pasado quince de noviembre del año en corrientes, dirigida a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Institución, que dice de la siguiente manera: *“A) Un informe en formato Excel de todo el dinero invertido por el INDES en forma de patrocinio (ya sea en dinero o especie, siendo esto último medallas, trofeos, boletos aéreos, ropa deportiva o cualquier otro aporte) a eventos de boxeo profesional o amateur realizados en el periodo de agosto de 2023 a octubre de 2024. Solicito por cada evento se coloque el nombre, la fecha y lugar de realización; B) Un informe en formato Excel de todo el dinero invertido por la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOX) en forma de patrocinio (ya sea en dinero o especie, siendo esto último medallas, trofeos, boletos aéreos, ropa deportiva o cualquier otro aporte) a eventos de boxeo profesional o amateur realizados en el periodo de agosto de 2023 a octubre de 2024. Solicito por cada evento se coloque el nombre, la fecha y lugar de realización; C) Un informe en formato Excel de todo el dinero recibido por el INDES en concepto de patrocinio (ya sea en dinero o especie, siendo esto último medallas, trofeos, boletos aéreos, ropa deportiva o cualquier otro aporte) a eventos de boxeo profesional o amateur realizados en el periodo de agosto de 2023 a octubre de 2024. Solicito por cada evento se coloque el nombre, la fecha y lugar de realización; y D) Un informe en formato Excel de todo el dinero recibido por la Federación Salvadoreña de Boxeo (FESALBOX) en concepto de patrocinio (ya sea en dinero o especie, siendo esto último medallas, trofeos, boletos aéreos, ropa deportiva o cualquier otro aporte) a eventos de boxeo profesional o amateur realizados en el periodo de agosto de 2023 a octubre de 2024. Solicito por cada evento se coloque el nombre, la fecha y lugar de realización”.*



**CONSIDERANDO QUE:**

- I. En cuanto al requerimiento de la solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.
- III. Con base a las atribuciones del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública en los literales d), i), j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes que se sometían a su conocimiento; por lo tanto, la información fue solicitada a la Federación Salvadoreña de Boxeo y a la Gerencia de Desarrollo Deportivo de INDES.

**POR TANTO**

La Unidad de Acceso a la Información Pública, en base a los artículos 1, 2,7,71,72 LAIP. **RESUELVE:**

- I. **ENTRÉGUESE** Respuesta emitida por la Federación Salvadoreña de Voleibol.

**NOTIFÍQUESE**



**Lic. Carlos Eduardo Geceña Grande**  
**Oficial de Información**  
**Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**

**\*\*Se hace del conocimiento al ciudadano con base a los artículos 82, 83, 84 LAIP, 134 y 135 LPA. Que, en consecuencia, de los supuestos dictados por las normas anteriormente dichas puede interponer recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública en los 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución.**

Se ha elaborado versión pública con base al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública